TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 2017-00891 (19-435A)

Procesado.

Greis Katerin Gutièrrez Solano y otros

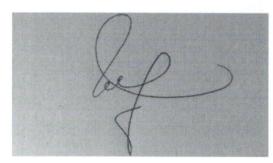
Asunto.

Proceso Penal

Delito.

Daño Informàtico

A partir de las 08:00 a.m de hoy, tres (3) de junio de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días al RECURRENTE para sustentación del recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 906 de 2004-, vence el cuatro (4) de junio de 2020 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ Secretaria